

RESOLUCION de 6 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la ejecución de la sentencia recaída en el expediente de la obra de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Guadalemar».

Habiendo recaído sentencia n.º 342 de fecha 11 de marzo de 1999, en autos de recurso contencioso-administrativo n.º 2499/95, seguidos ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a instancia de D.ª Guadalupe Morales Morales, siendo demandada la Administración General del Estado y codemandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz de fecha 7 de noviembre de 1995, con motivo del proyecto «Abastecimiento de Agua a la Mancomunidad de Guadalemar», y siendo firme la misma, de conformidad con el Decreto 59/1991 de 23 de julio.

RESUELVO

Procedase, en sus propios términos, a la ejecución del fallo de la citada sentencia, del tenor literal siguiente:

«Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de D.ª GUADALUPE MORALES MORALES, contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz, mencionado en el primer fundamento, debemos anular y anulamos el mencionado acto por no estar ajustado al Ordenamiento Jurídico y, en su consecuencia, se fija el justiprecio de los bienes y derechos afectados por la expropiación a que el mismo, se refiere en la cantidad de quinientas treinta y ocho mil quinientas cuarenta y siete Ptas. (538.547 Ptas); sin hacer especial declaración en cuanto a las costas del proceso.»

Mérida, 6 de abril de 1999.

El Secretario General Técnico,
(P.O. de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 29 de marzo de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Evaluación del Programa «Imagina tu ciudad».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de

1 de marzo de 1999 (D.O.E. núm. 29, de 9 de marzo), por la que se regula la concesión de subvenciones para el desarrollo del programa «Imagina tu ciudad».

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de la convocatoria para la concesión de subvenciones para el desarrollo del programa «Imagina tu Ciudad», a las siguientes personas:

— Presidente:

Ilmo. Sr. Director General de Juventud, D. Antonio Fernández Preciado.

— Vocales:

Sr. Presidente del Consejo de la Juventud de Extremadura, D. Juan Francisco Díaz Mena.

Técnico del Plan Integral de Juventud, D. Angel Olmedo Alonso.

Técnico de la Dirección General de Juventud, D. Pedro Pablo Bueno Martínez.

Secretario:

Funcionario de la Dirección General de Juventud, D. Francisco Duarte Pimienta.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de marzo de 1999.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 29 de marzo de 1999, por la que se convocan los certámenes de fotografía, vídeo, comics, y muestra de arte joven del Instituto de la Juventud (INJUVE).

La Consejería de Educación y Juventud pretende coordinar acciones con otras Administraciones Públicas con el objetivo de fomentar los